



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1068-2012-UNAP
Iquitos, 31 de mayo de 2012

VISTO:

El Oficio n.º 212-OGEBU-UNAP-2012, presentado el 30 de mayo de 2012, por la jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, mediante el cual pone a disposición del rector el cargo de jefa de la mencionada oficina;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0302-2009-UNAP, del 10 de febrero de 2009, se resuelve designar a doña Ángela Rodríguez Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Oficio de visto, doña Ángela Rodríguez Gómez, pone a disposición del rector el cargo de jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, estima conveniente ratificar la designación de doña Ángela Rodríguez Gómez en el cargo de jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la designación de doña Ángela Rodríguez Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), como jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2012**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL